

NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL

UN LIBRARY

NOV 10 1975

UN/SA COLLECTION



Distr.  
GENERAL

A/C.4/799  
7 noviembre 1975  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo período de sesiones  
CUARTA COMISION  
Tema 23 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA  
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Carta de fecha 7 de noviembre de 1975 dirigida a la Presidenta de la Cuarta  
Comisión por los representantes permanentes de las Bahamas, Barbados, Guyana,  
Jamaica y Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas

En nombre de nuestros respectivos Gobiernos, los abajo firmantes tenemos el honor de adjuntar a la presente el texto de la declaración conjunta de los Gobiernos de las Bahamas, Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago acerca de los acontecimientos relativos a Belize. Agradeceríamos que el texto fuese distribuido como documento oficial de la Cuarta Comisión, para información de sus miembros.

(Firmado) Livingston Basil JOHNSON  
Representante Permanente de las Bahamas  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Waldo E. WALDRON-RAMSEY  
Representante Permanente de Barbados  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Rashleigh E. JACKSON  
Representante Permanente de Guyana  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Donald O. MILLS  
Representante Permanente de Jamaica  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Frank O. ABDULAH  
Representante Permanente de Trinidad y Tabago  
ante las Naciones Unidas

Texto de la declaración conjunta de los Gobiernos de las Bahamas, Barbados,  
Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago

Los Gobiernos de las Bahamas, Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago expresan su gran preocupación ante los recientes informes relativos a la concentración de tropas en la frontera con Belize por parte del Gobierno de Guatemala y los consiguientes movimientos defensivos de las fuerzas armadas británicas en la zona. Esos hechos no sólo constituyen una seria amenaza a la seguridad de Belize, sino que tienen lugar en el momento en que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo período de sesiones, va a iniciar el debate sobre una resolución en que se reafirma el derecho inalienable del pueblo de Belize a la libre determinación y a la independencia y en que se subraya que deben ser resueltas rápidamente mediante negociaciones las diferencias de opinión que actualmente frustran esos derechos y el goce de la integridad territorial.

Esos hechos pueden frustrar el propósito mismo del debate - por el cual se trata de establecer la base para la independencia de Belize, en ejercicio de su derecho - y obstaculizar de manera trágica el firme deseo del Gobierno y el pueblo de Belize. Los Gobiernos de las Bahamas, Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago reafirman su convicción de que la cuestión debe ser resuelta mediante negociaciones y deploran enérgicamente toda acción que pueda ser considerada un intento de resolver la cuestión de otra manera.

-----